



RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA:

“Informe sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2022”, con el propósito de comprobar la existencia o no de la Doble Percepción.

NÚMERO DE INFORME:

AI/IN/N° 001/2023

OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN:

Verificar el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, con el propósito de comprobar la existencia o no de la Doble Percepción en el Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, gestión 2022.

OBJETO DE LA VERIFICACIÓN:

El objeto de la presente verificación, comprendió la revisión de la documentación e información relacionada con el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, se detalla la documentación objeto de análisis:

- Escala salarial.
- Registros de Ejecución de Gastos C-31 (Preventivos) relacionados al pago de planillas mensuales de sueldos y salarios al personal de planta y consultores individuales de línea, gestión 2022.
- Planillas mensuales de sueldos gestión 2022.
- Memorándums de Designación (Ingreso de Personal), gestión 2022.
- Certificados de Calificación de Años de Servicio (Bono de Antigüedad), gestión 2022.
- Memorándums por Descuentos por Atrasos, Incumplimiento en el Registro Biométrico, Faltas Injustificadas y Abandono de Funciones (Sanciones). Gestión 2022.
- Cuadro de Equivalencias y documentación de sustento.

**“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”**



- Declaración Jurada de Incompatibilidades.
- Contrato de Servicios de Consultorías Individuales de Línea.

PERIODO EVALUADO:

Gestión 2022

RESULTADOS DE LA REVISIÓN:

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, a través de la Dirección Administrativa Financiera, ha elaborado su Procedimiento para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, en el que se incluyen procedimientos para el pago de planillas salariales, se evidenció la existencia de procedimientos específicos orientados al cumplimiento de las disposiciones señaladas en los artículos 12° y 24° del Decreto Supremo N° 4646 de fecha 29 de diciembre de 2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Estado de la gestión 2022. En tal sentido se concluye que no se identificaron casos que vulneren lo establecido en los artículos citados.

La Paz, 28 de febrero de 2023

***“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”***

LA PAZ
Calle Hugo Estrada
Nro.94 zona Miraflores
Telf. +2 220081
+2 220048 +2 220087

SANTA CRUZ
Calle Libertad
Nro. 725
Esq. Andrés Ibáñez
Telf. +03 3348444

COCHABAMBA
Plaza 14 de
Septiembre
Nro. 258
Telf. +04 4588963

ORURO
Calle La Plata entre
Ayacucho y
Cochabamba
Nro. 5782
Telf. +02 5253513

TRINIDAD
Calle Santa Cruz
Nro. 458
Telf. +03 4621627

SUCRE
Av. Aniceto Arce
Nro. 449
Telf. +04 6452917